

Montería, 14 de julio de 2026

Doctor

JAVIER ENRIQUE ARTEAGA JIMENEZ

Gerente

E. S. E. SAN RAFAEL DE ANGOSTURA

Angostura – Antioquia.

INFORME FINAL DE ENTREGA

En el municipio de Angostura, Departamento de Antioquia, se deja constancia de la entrega del bien adquirido en el marco del Contrato de compraventa No. **CP-003-2025**, suscrito entre la E.S.E HOSPITAL SAN RAFAEL DE ANGOSTURA del departamento de Antioquia e Import Medical Supplies S.A.S.

De acuerdo con lo estipulado en dicho contrato, el objeto contractual consistió en la Adquisición de un vehículo automotor tipo camioneta pick-up diésel 4x4 para transporte del equipo de Atención Primaria en Salud (APS) y apoyo administrativo.

El contratista hace entrega física y real del siguiente vehículo:

- **Placa:** NXS395
- **Marca:** TOYOTA
- **Línea:** HILUX
- **VIN:** 8AJKB3CD5T6552032
- **Motor:** 2GDG666965

El vehículo fue entregado en óptimas condiciones técnicas, operativas y de equipamiento, cumpliendo a cabalidad con las especificaciones contractuales y garantizando la funcionalidad del vehículo. La E.S.E. San Rafael de Angostura del departamento de Antioquia, manifiesta haber recibido el bien a entera satisfacción, dejando constancia del cumplimiento exitoso del objeto contractual por parte de Import Medical Supplies S.A.S.

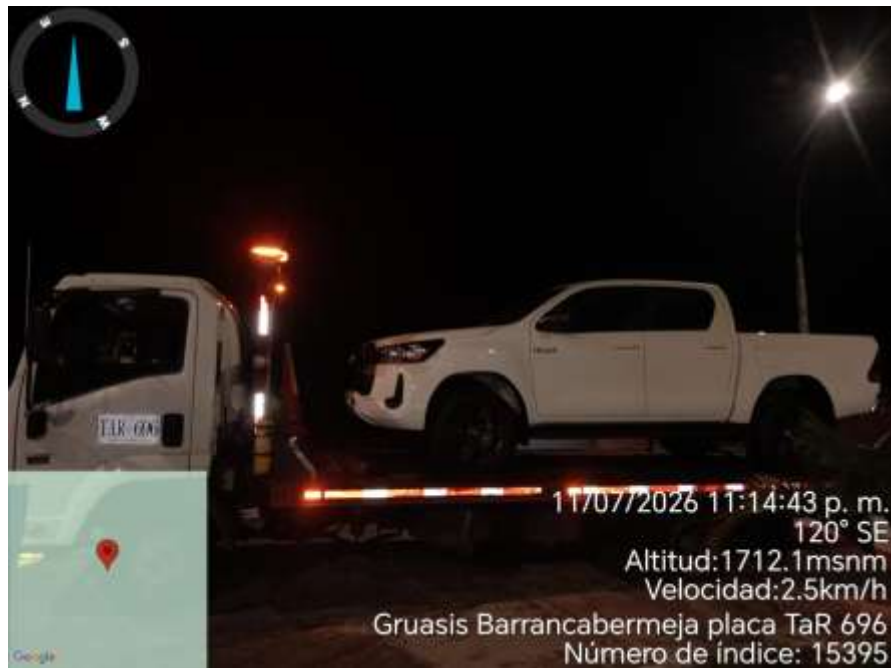
Consecuentemente, se dio cumplimiento a las obligaciones específicas pactadas, así:

Obligaciones específicas	Actividades ejecutadas / cumplidas
Entregar el vehículo nuevo, sin uso, libre de defectos visibles u ocultos.	Se hizo entrega de un vehículo completamente nuevo, sin uso previo, en óptimas condiciones técnicas, mecánicas, estéticas y operativas, previa verificación de calidad, garantizando la inexistencia de defectos visibles u ocultos al momento de la entrega.
Entregar el vehículo matriculado en el departamento de Antioquia.	Se realizaron y culminaron satisfactoriamente los trámites administrativos y legales correspondientes para la matrícula oficial del vehículo en el departamento de Antioquia, dando cumplimiento a las exigencias contractuales y a la normatividad vigente.
Entregar el vehículo a nombre exclusivo de la E.S.E. Hospital San Rafael de Angostura.	Se efectuó el proceso de registro y traspaso de la propiedad del vehículo a nombre exclusivo de la E.S.E. Hospital San Rafael de Angostura, garantizando la titularidad plena de la entidad sobre el bien suministrado.
Entregar el vehículo libre de gravámenes, prendas, embargos o limitaciones al dominio.	Se garantizó que el vehículo fue entregado libre de gravámenes, prendas, embargos, afectaciones o cualquier otra limitación al dominio, permitiendo su libre uso, administración y disposición por parte de la entidad contratante.
Entregar la totalidad de documentos necesarios para su uso legal y operativo.	Se hizo entrega de la totalidad de la documentación requerida para el uso legal y operativo del vehículo, incluyendo tarjeta de propiedad, SOAT, manuales de operación, garantías, certificados y demás documentos exigidos por la legislación vigente y por el contrato, permitiendo su inmediata puesta en funcionamiento.
Ejecutar el contrato con diligencia, idoneidad y buena fe.	La ejecución del contrato se desarrolló con estricto apego a los principios de diligencia, responsabilidad, eficiencia y buena fe contractual, cumpliendo oportunamente cada una de las actividades previstas y garantizando la correcta entrega del vehículo conforme a las condiciones pactadas.

Cumplir estrictamente la propuesta aceptada.	Se dio cumplimiento integral a la propuesta técnica y económica presentada por el contratista y aceptada por la entidad, suministrando el vehículo con todas las características, especificaciones, equipamiento y condiciones ofertadas dentro del proceso contractual.
Asumir todos los costos y riesgos previsibles.	El contratista asumió la totalidad de los costos, gastos operativos, logísticos, administrativos y demás riesgos previsibles asociados a la ejecución del contrato, garantizando la entrega del vehículo sin generar costos adicionales para la entidad contratante.
Mantener vigentes las garantías exigidas.	Se constituyeron y mantuvieron vigentes las pólizas y garantías contractuales exigidas, amparando el cumplimiento del contrato, la calidad del bien suministrado y los demás riesgos establecidos en el contrato y en la normatividad aplicable.
Atender oportunamente requerimientos del supervisor.	Se atendieron de manera oportuna y satisfactoria todas las solicitudes, observaciones y requerimientos formulados por la supervisión del contrato, suministrando la información, documentación y soportes requeridos durante la ejecución contractual.
Responder por vicios ocultos y defectos de fabricación.	El contratista garantiza la calidad, correcto funcionamiento y respaldo del vehículo suministrado, asumiendo la responsabilidad frente a cualquier vicio oculto o defecto de fabricación que pueda presentarse dentro de los términos establecidos por la garantía y la normatividad vigente.

Como soporte de la presente entrega, se anexan al informe los registros fotográficos que evidencian el estado del vehículo extramural suministrado.





CONCLUSION:

Con la entrega de la ambulancia - **IMPORT MEDICAL SUPPLIES S.A.S.** da cumplimiento integral a las obligaciones adquiridas bajo el Contrato de la referencia, asegurando la calidad, confiabilidad y disponibilidad del bien entregado para el fortalecimiento de los servicios de salud de La E.S.E. San Rafael de Angostura del departamento de Antioquia.

En constancia, se firma el presente informe para los fines legales y administrativos



PAULO ANDRES PLAZA DE SANTIS
Representante legal
IMPORT MEDICAL SUPPLIES S.A.S.
NIT: 900848658-0
CEL: 3007588110- (4) 7827866
Correo: contabilidadimsas@gmail.com - licitaciones@imedscolombia.com





IMEDS
IMPORT MEDICAL SUPPLIES S.A.S. - NIT 900848658-0
Cra 12 nro 26-45 Barrio Chuchurubí, Montería, Córdoba, C.P. 230003
Tel: +573007588110
importmedicalsupliessas@gmail.com ; IMEDSCOLOMBIA.COM

FACTURA ELECTRÓNICA DE
VENTA

No. FEI2382
Responsable de IVA

SEÑOR(ES)	E.S.E HOSPITAL SAN RAFAEL DE ANGOSTURA	FECHA DEL DOCUMENTO (DD/MM/AA)
DIRECCIÓN	Carrera 10 # 16 - 1, Colombia, Angostura, Antioquia	15/07/2026
TELÉFONO		FECHA DE VENCIMIENTO
	NIT 890982183-1	15/07/2026

ID	Ítem	Unidad	Precio	Cantidad	Descuento	Impuesto	Subtotal
1	VEHICULO EXTRAMURAL (MARCA: TOYOTA VERSION: HILUX MODELO: 2026 VIN: 8AJKB3CD5T6552032 MOTOR: 2GDG666965)	Unidad	\$97,781,089.08	1		\$18,578,406.93 (19%)	\$97,781,089.08

Ciento dieciseis millones trescientos cincuenta y nueve mil cuatrocientos noventa y seis pesos (COP)



Moneda: COP
Generado: 2026-07-15 16:13:47-05:00
Validación DIAN: 2026-07-15 16:14:48-05:00

Tipo de operación: Estándar
Forma de pago: Crédito

FAVOR CONSIGNAR EN BANCO GNB SUDAMERIS A LA CUENTA DE AHORROS #97050021790 A NOMBRE DE: IMPORT MEDICAL SUPPLIES S.A.S.

CUFE: 07ba5cbaa30bbe085ef7789ae48f7e687a60c5f1ac7a9ee3ae32b924457368554528bb0c7454ebdb6c8e37cfc05f677

PAGO FINAL CORRESPONDIENTE AL CONTRATO No. CP-003-2025 SUSCRITO ENTRE LA E.S.E HOSPITAL SAN RAFAEL DE ANGOSTURA E IMPORT MEDICAL SUPPLIES SAS CUYO OBJETO ES EL CONTRATISTA se obliga a favor de LA E.S.E., a título de compraventa, a vender, entregar y transferir el derecho de dominio de un (1) vehículo automotor nuevo, sin uso, tipo camioneta pick-up diésel 4x4, destinado al apoyo administrativo y asistencial y al fortalecimiento del Equipo de Atención Primaria en Salud – APS, de conformidad con las condiciones técnicas, económicas y jurídicas previstas en la Convocatoria Pública No. CP-003-2025, la propuesta presentada y aceptada, y las estipulaciones del presente contrato.

Subtotal	\$97,781,089.08
IVA (19.00%)	\$18,578,406.93
Total	\$116,359,496.00

Total de líneas: 1
Cantidad total: 1

Esta factura se asimila en todos sus efectos a una letra de cambio de conformidad con el Art. 774 del código de comercio.

ELABORADO POR

ACEPTADA, FIRMA Y/O SELLO Y FECHA

Autorización de numeración de facturación N° 18764098369683 de 2025-09-09 Modalidad Factura Electrónica Desde N° FEI1963 hasta FEI10000 con vigencia hasta 2026-09-09

Representación gráfica de factura de venta electrónica

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

FECHA DE EXPEDICIÓN

AÑO MES DÍA

2026-06-02

VIGENCIA

DESDE AÑO MES DÍA

2026-06-03

HASTA

LAS 23:59 AÑO MES DÍA

2027-06-02



PREVISORA
SEGUROS

No. DE PÓLIZA.	PLACA No.	CLASE VEHICULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
1508006956129000	NXS395	CAMPEROS O CAMIONE	OFICIAL	2393	2026
PASAJEROS	MARCA	CARROCERÍA			
5	TOYOTA	DOBLE CABINA CON PLATON			
LÍNEA VEHICULO	HILUX				
No. MOTOR	No. CHASIS ó No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.		
2GDG666965	8AJKB3CD5T6552032	8AJKB3CD5T6552032	0.42		
APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR		TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
ESE HOSPITAL SAN RAFAEL,		*****312	NI	8909821831	ANGOSTURA
CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN	
AT1324	15	13543	0	PEREIRA	
TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT	AMPAROS POR VICTIMA	HASTA
221	\$ 621200	\$ 323000	\$ 2400	A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13 ¹
TOTAL A PAGAR				B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	701,68 ²
\$ 946600				C. INCAPACIDAD PERMANENTE	8,77
				D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	HASTA
					180
					750
FIRMA AUTORIZADA					UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
					SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES

Decreto 2644 de 2022: Tarifas diferenciales y ajuste con base en la UVT 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920.

- Es obligatorio **portar la póliza del SOAT**, sin importar el medio de entrega seleccionado por La Previsora S.A.
- La autoridad de tránsito podrá requerir la póliza en cualquier momento. Esta podrá ser presentada en los siguientes formatos: **Digital**: a través de correo electrónico o mensaje de texto (SMS) o **Físico**: impresa en papel común.
- Si tiene inquietudes sobre el proceso, puede comunicarse desde su teléfono móvil marcando al #345 para recibir la asesoría necesaria.

Circular Externa 013 de 2024 emitida por la **Superintendencia Financiera de Colombia**, se permite que la vigencia mínima del SOAT para **vehículos extranjeros que circulen en zonas de frontera** sea **diaria**. Los vehículos que no reúnan los dos anteriores supuestos, deben regirse por las disposiciones del numeral 2 del artículo 193 de EOSF, en virtud del cual la vigencia mínima del SOAT debe ser anual.

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
- Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
- Esté atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el cobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
- Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

- Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
- Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
- Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.
- Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Cláusula de Coexistencia de Pólizas:

En concordancia con lo dispuesto en la Circular Externa 021 de 2017, emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, LA PREVISORA S.A. podrá de manera unilateral y exclusivamente a favor del consumidor, modificar la vigencia de la póliza, cuando al momento de registrar la misma en el RUNT, se corrobore que existe una póliza vigente. En estos casos, LA PREVISORA S.A., modificará la vigencia en su fecha de inicio, teniendo como referente la fecha de vencimiento de la póliza que se encuentra vigente. Dicha modificación deberá ser informada por LA PREVISORA S.A. al tomador del seguro.

Habeas Data:

Declaro que de forma previa, al momento de la emisión de esta póliza, he autorizado a LA PREVISORA S.A. Compañía de seguros, para que consulte, almacene, administre, transfiera la información personal suministrada durante el proceso de emisión de esta póliza, directamente o por medio de terceros o aliados comerciales, para registrarme en sus bases de datos, informarme por medios escritos, correo electrónico, llamadas telefónicas, envío de mensajes de texto y/o utilizando aplicaciones de mensajería instantánea, todo lo relacionado con la emisión, modificación, o anulación de la(s) póliza(s) que he adquirido, todo lo relacionado con este contrato, para estudios estadísticos internos de la compañía de seguros, gestionar campañas de mercadeo y/o comerciales relacionados con la(s) póliza(s) que adquiero, así como de otros ramos de seguros que maneje LA PREVISORA S.A. envíame información derivada de todas las funciones que directa o indirectamente se les haya otorgado a las aseguradoras o se les otorguen en el futuro, así como novedades, referencias y manejo de la póliza y demás servicios que surjan del presente contrato, el cual conozco y declaro aceptar en todas sus partes.

Declaro que se me ha informado que, como Titular de información tengo derecho a conocer, actualizar y rectificar mis datos personales, solicitar prueba de autorización que he otorgado para su tratamiento, ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, presentar quejas ante la SIC por infracción a la ley, revocar la autorización y/o solicitar la supresión de sus datos en los casos en que sea procedente y acceder en forma gratuita a los mismos una vez al mes, que podré ejercerlos en la calle 57 # 9-07 en la ciudad de Bogotá, por medio del teléfono 3487555, y que para más información sobre el tratamiento de mis datos es posible acceder a la Política de Tratamiento de información en la página de internet www.previsora.gov.co

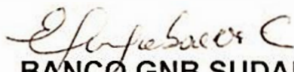
Montería, 01 de julio 2026

A QUIEN INTERESE

Nos permitimos certificar que los señores **IMPORT MEDICAL SUPPLIES S.A.S** identificada con **Nit No 900.848.658 – 0**, se encuentran vinculados a nuestra entidad a través de la cuenta de ahorros **No 97050021790** abierta el 06 de Abril de 2026, a la fecha se encuentra activa.

Se expide la presente certificación, a solicitud del interesado a los 01 días del mes de Julio del año **2026**.

Cordialmente,


BANCO GNB SUDAMERIS
ELIANA KARINA LABARCES CABAS
GERENTE (E)

Dirección: Cra 4 No. 26-46 –Tel: (57) 604 -2041249 - Montería Córdoba
www.gnbsudameris.com.co

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF	
NIT 900848658	0	IMPORT MEDICAL SUPPLIES S.A.S.	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	IMPORT MEDICAL SUPPLIES	CARRERA 12 #26 45	MONTERIA-CORDOBA	7827866	Si	

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-06	2026-07	463815456	9507709647	E	2026/07/14	2026/07/08	BANCOLOMBIA	0	\$3,016,300

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																																									
EMPLEADO			NOVEDADES										PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES												
No	Identificación	Nombre	ing	rete	tae	tdp	vs	co	vs	sl	lge	lm	va	av	vc	lrl	vi	Codig o	Dias	IBC	Aporte	Codig o	Dias	IBC	Aporte	Codig o	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes						
SUCURSAL: IMPORT MEDICAL SUPPLIES (5 Afiliados)																					\$8,754,525	\$1,401,000			\$8,754,525	\$350,500			\$8,754,525	\$350,500			\$8,754,525	\$46,000			\$0	\$0			\$2,148,000
Centro de Trabajo: DIVISION ADMINISTRATIVA (3 Afiliados)																					\$5,252,715	\$840,600			\$5,252,715	\$210,300			\$5,252,715	\$210,300			\$5,252,715	\$27,600			\$0	\$0			\$1,288,800
Ciudad: MONTERIA Depto: CORDOBA (3 Afiliados)																					\$5,252,715	\$840,600			\$5,252,715	\$210,300			\$5,252,715	\$210,300			\$5,252,715	\$27,600			\$0	\$0			\$1,288,800
1	CC	1233342833	HERRERA CARLOS															230301	30	\$1,750,905	\$280,200	EPS037	30	\$1,750,905	\$70,100	CCF16	30	\$1,750,905	\$70,100	14-23	30	\$1,750,905	0.522%	\$9,200	30	\$0	\$0	Si	\$429,600		
2	CC	78380929	MENDOZA SAIN	X														25-14	30	\$1,750,905	\$280,200	EPS048	30	\$1,750,905	\$70,100	CCF16	30	\$1,750,905	\$70,100	14-23	30	\$1,750,905	0.522%	\$9,200	30	\$0	\$0	Si	\$429,600		
3	CC	1067901236	MORALES ELIGIO															25-14	30	\$1,750,905	\$280,200	EPS002	30	\$1,750,905	\$70,100	CCF16	30	\$1,750,905	\$70,100	14-23	30	\$1,750,905	0.522%	\$9,200	30	\$0	\$0	Si	\$429,600		
Centro de Trabajo: DIVISIÓN COMERCIAL (1 Afiliados)																					\$1,750,905	\$280,200			\$1,750,905	\$70,100			\$1,750,905	\$70,100			\$1,750,905	\$9,200			\$0	\$0			\$429,600
Ciudad: MONTERIA Depto: CORDOBA (1 Afiliados)																					\$1,750,905	\$280,200			\$1,750,905	\$70,100			\$1,750,905	\$70,100			\$1,750,905	\$9,200			\$0	\$0			\$429,600
4	CC	1067881639	ACOSTA EDUAR															25-14	30	\$1,750,905	\$280,200	EPS002	30	\$1,750,905	\$70,100	CCF16	30	\$1,750,905	\$70,100	14-23	30	\$1,750,905	0.522%	\$9,200	30	\$0	\$0	Si	\$429,600		
Centro de Trabajo: DIVISIÓN FINANCIERA (1 Afiliados)																					\$1,750,905	\$280,200			\$1,750,905	\$70,100			\$1,750,905	\$70,100			\$1,750,905	\$9,200			\$0	\$0			\$429,600
Ciudad: MONTERIA Depto: CORDOBA (1 Afiliados)																					\$1,750,905	\$280,200			\$1,750,905	\$70,100			\$1,750,905	\$70,100			\$1,750,905	\$9,200			\$0	\$0			\$429,600
5	CC	1067848341	PLAZA PAULO															230301	30	\$1,750,905	\$280,200	EPS002	30	\$1,750,905	\$70,100	CCF16	30	\$1,750,905	\$70,100	14-23	30	\$1,750,905	0.522%	\$9,200	30	\$0	\$0	Si	\$429,600		

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																																											
EMPLEADO			NOVEDADES												PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES												
No	Identificación	Nombre	in	re	ta	ta	ta	vs	co	vs	sl	lge	lm	va	av	vc	lrl	vi	Codig	Dias	IBC	Aporte	Codig	Dias	IBC	Aporte	Codig	Dias	IBC	Aporte	Codig	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes			
SUCURSAL: INGENIERO ELECTRONICO (1 Afiliados)																							\$1,750,905	\$280,200			\$1,750,905	\$70,100			\$1,750,905	\$70,100			\$1,750,905	\$9,200			\$0	\$0			\$429,600
Centro de Trabajo: IMS SAS AREA TECNICA (1 Afiliados)																							\$1,750,905	\$280,200			\$1,750,905	\$70,100			\$1,750,905	\$70,100			\$1,750,905	\$9,200			\$0	\$0			\$429,600
Ciudad: MONTERIA Depto: CORDOBA (1 Afiliados)																							\$1,750,905	\$280,200			\$1,750,905	\$70,100			\$1,750,905	\$70,100			\$1,750,905	\$9,200			\$0	\$0			\$429,600
6	CC	1067880281	NUNEZ JOSE																231001	30	\$1,750,905	\$280,200	EPS002	30	\$1,750,905	\$70,100	CCF16	30	\$1,750,905	\$70,100	14-23	30	\$1,750,905	0.522%	\$9,200	30	\$0	\$0	Si	\$429,600			

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																			
EMPLEADO			NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																
No	Identificación	Nombre	ing	re	te	ta	dp	ta	ps	vs	co	vs	sl	lge	lm	va	av	vc	lrl	vi	vp	Codig o	Dias	IBC	Aporte	Codig o	Dias	IBC	Aporte	Codig o	Dias	IBC	Aporte	Codig o	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																								
SUCURSAL: IMS SAS - MONTERIA (1 Afiliados)																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																			

RESUMEN DE PAGO								
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)				7	\$1,961,400	\$0	\$0	\$1,961,400
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	\$280,200	\$0	\$0	\$280,200
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	3	\$840,600	\$0	\$0	\$840,600
PORVENIR	230301	800,224,808	8	3	\$840,600	\$0	\$0	\$840,600
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				7	\$73,500	\$0	\$0	\$73,500
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	7	\$73,500	\$0	\$0	\$73,500
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				7	\$490,700	\$0	\$0	\$490,700
COMFACOR	CCF16	891,080,005	1	7	\$490,700	\$0	\$0	\$490,700
EPS (ADMINISTRADORAS: 4)				7	\$490,700	\$0	\$0	\$490,700
EPS MUTUAL SER	EPS048	806,008,394	7	1	\$70,100	\$0	\$0	\$70,100
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	\$70,100	\$0	\$0	\$70,100
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	1	\$70,100	\$0	\$0	\$70,100
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	4	\$280,400	\$0	\$0	\$280,400
TOTAL				7	\$3,016,300	\$0	\$0	\$3,016,300

CERTIFICACION DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES.

El suscrito contador público, JORGE MARIO ORTEGA DIAZ y el representante legal Paulo Andrés Plaza De Santis hacen constar que **IMPORT MEDICAL SUPPLIES S.A.S**, con NIT: 900.848.658-0 de Montería-Córdoba, se encuentra a la fecha de este documento, y durante los últimos seis (6) meses, al día con sus aportes al sistema de seguridad social integral, sírvase decir, salud, pensión, y riesgos profesionales; y con el pago de sus obligaciones parafiscales para con: las cajas de compensación familiar (CCF), el instituto colombiano de bienestar familiar (ICBF) y el servicio nacional de Aprendizaje (SENA).

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2022

Se expide en Montería, a los dos (02) días del mes de julio de 2026.



PAULO ANDRES PLAZA DE SANTIS
REPRESENTANTE LEGAL
CC: 1067848341



JORGE MARIO ORTEGA DIAZ
CC: 1.233.339491 DE MONTERÍA
CONTADOR PUBLICO
TARJETA PROFESIONAL: 286167-T
En calidad de Revisor Fiscal

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.233.339.491**

ORTEGA DIAZ
APELLIDOS

JORGE MARIO
NOMBRES

Jorge Ortega
FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO **21-MAY-1997**

CHIMA
(CORDOBA)

LUGAR DE NACIMIENTO
1.64 **O+** **M**

ESTATURA G.S. RH SEXO
26-MAY-2015 MONTERIA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION *Carlos Ariel Sanchez Torres*
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

INDICE DERECHO



P-1300150-00719422-M-1233339491-20150703 0044702806A 1 39439104

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

2098A5640ABE8B92

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **JORGE MARIO ORTEG DIAZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1233339491 de MONTERIA (CORDOBA) Y Tarjeta Profesional No 286167-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 7 días del mes de Julio de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

286167-T

JORGE MARIO ORTEGA DIAZ
C.C. 1233339491
RES. INSCRIPCION 2248 DEL 10/09/2021
CORPORACION UNIVERSITARIA REMINGTON

JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA
DIRECTOR GENERAL

308865 325754



Identificación Pública S.A. 210031/0721

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público o Entidad Prestadora de Servicios Contables, según corresponda, de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990 y el Decreto 1510 de 1998. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.



FIRMA